

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2012-5094 *Anuncio de dictado de resolución sobre modificación no sustancial irrelevante de Autorización Ambiental Integrada. Expediente: AAI/046/2006/MOD.01.2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre modificación no sustancial irrelevante de la autorización ambiental Integrada otorgada a la empresa Vila Electroquímica, S. A., como consecuencia de la ampliación de la línea de mecanizado de las instalaciones ubicadas en la localidad de Viérnoles (Torrelavega), por traslado de maquinaria desde la planta de la empresa en Torrelavega (número de expediente AAI/046/2006/MOD.01.2011).

Santander, 9 de abril de 2012.
El director general de Medio Ambiente,
Emilio Flor Pérez.

[2012/5094](#)